



Resolución Directoral

N° 00837-2025-UGEL02

Lima, 28 de enero de 2025

VISTOS: el expediente N° URH2024-INT-0745084 y demás documentos adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, es función de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02, garantizar la funcionalidad del Servicio Administrativo y la operatividad de las acciones Técnico – Pedagógicas y Administrativas en las Instituciones Educativas de la jurisdicción del órgano intermedio, en concordancia con la Política del Sector Educativo;

Que, la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su modificatorias, tiene como objetivo promover una cultura de prevención de riesgos laborales en el país y es aplicable a todos los sectores económicos y de servicios; comprende a todos los empleadores y los trabajadores bajo el régimen laboral de la actividad privada en todo el territorio nacional, trabajadores y funcionarios del sector público, trabajadores de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú, y trabajadores por cuenta propia;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y modificatorias, tiene como objetivo promover una cultura de prevención de los riesgos laborales en el país, contando para ello con el deber de prevención de los empleadores, el rol de fiscalización y control del estado y la participación de los trabajadores y sus organizaciones sindicales, quienes, a través del diálogo social, velan por la promoción, difusión y cumplimiento de la normativa sobre la materia;

Que, de acuerdo al acta de reunión de fecha 11 de diciembre 2024, el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02, aprobaron el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el trabajo de la UGEL 02;

Que, mediante MEMORANDUM N° 00015-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE, de fecha 13 de diciembre de 2024, la presidenta del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UGEL 02, solicita al Área de Recursos Humanos se sirva proyectar la Resolución Directoral del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el trabajo;

EXPEDIENTE: URH2024-INT-0745084 CLAVE: 25CDDD

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_14/VDD_ConsultaDocumento.aspx



Estando, a lo visado por las Áreas de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02, y;

De conformidad con la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su modificatorias, Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, R.M. N° 215- 2015-MINEDU aprueba manual de operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana y demás normas legales conexas que sobre el particular rigen.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el trabajo de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02, la misma que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER, que el Área de Recursos Humanos distribuya el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el trabajo de la UGEL 02, a cada servidor, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2012TR.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER, que el Equipo de Trámite Documentario y Archivo de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02, notifique la presente Resolución Directoral a los interesados, áreas y/o equipos de esta sede institucional, para su conocimiento y demás fines dentro del plazo establecido de acuerdo a Ley.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Lic. VIOLETA HUATUCO SOTO

Directora

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

VHS/DUGEL02
SASE/JARH
LNRE/CEDBTH

EXPEDIENTE: URH2024-INT-0745084

CLAVE: 25CDDD

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_14/VDD_ConsultaDocumento.aspx

